

Fecha: 30-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Saludable SpA 76.840.043-1**

Pág.: 164
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653433

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43° Notaría de Santiago, con oficio, paseo Huérfanos n° 835, piso 18, Santiago Centro, certifico: Por escritura de 22 de mayo de 2025 ante mí: don Iván Levi Adrián, casado, abogado, domiciliado en calle Cerro Alegre 869, Comuna de Las Condes, Santiago, redujo a escritura pública acta de junta extraordinaria de accionistas de Saludable SpA, Rut 76.840.043-1 celebrada el 15 de mayo de 2025, en mi oficio, con asistencia de la totalidad de los accionistas: Fedir Sociedad Anónima, Rut 59.223.050-K por mil acciones. De cuyas estipulaciones extracto lo siguiente: se aprobó moción de incluir en el objeto social la actividad de “Venta al por mayor de productos del mar de origen nacional o extranjero”. Se acordó dejar expresa constancia de que la sociedad se formó por escritura pública de fecha 8 de febrero de 2018 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola y cuyo extracto se inscribió a fojas 11.986 Número 6.564 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de febrero de 2018 ejemplar N°41.983. Demas estipulaciones en escritura extracatada. Santiago, 26 de mayo de 2025.



CVE 2653433

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

